

EL



ESTAN-

DARTE

CATÓLICO-MONÁRQUICO.

ÓRGANO OFICIAL DE LOS REALES EJÉRCITOS DEL CENTRO Y CATALUÑA.



Ya no puedo presentarme á España como pretendiente á la corona; yo debo creer, y creo, que la corona de España está ya puesta sobre mi frente por la santa mano de la ley.

VIVA CARLOS VII, REY DE LAS ESPAÑAS!!!

Yo no debo ni quiero ser rey sino de todos los españoles, á ninguno rechazo, ni aun á los que se digan mis enemigos, porque un rey no tiene enemigos. (Carta-Manifiesto de D. Carlos.)

DIOS, PATRIA,

DIRECTOR D. JUAN DE VIDAL DE LLOBATERA.

REY, FUEROS.

SECCION OFICIAL.

S. M. el Rey N. S. (q. D. g.) sigue valeroso y magnánimo al frente de su invicto Ejército, en las provincias del Norte; lo propio que en el Centro y Cataluña, SS. AA. RR. los Serms. Consortes, Infantes de España, D. Alfonso de Borbon y Austria, y D.ª Maria de las Nieves de Braganza.

S. M. la Reina nuestra Señora (que Dios guarde) y sus augustos Hijos continúan sin novedad en su importante salud.

DIOS, PATRIA Y REY.

EJÉRCITO REAL DEL CENTRO Y CATALUÑA. (Reino de Valencia, Aragon y Cataluña.)

Orden general del 26 de Mayo en Flix.

GENERALES Y CLASES TODOS DEL EJÉRCITO DEL CENTRO:

Doy gracias á la Divina Providencia que ha permitido me reuna á vosotros, para participar de vuestras fatigas y de vuestros triunfos contra el enemigo impio que nos obliga á sostener una guerra fratricida que deshonra y aniquila la Nacion.

Vengo con ánimo resuelto, á recom pensar vuestro valor heroico, vuestra abnegacion y vuestra constancia; y á la vez, á corregir las faltas ó delitos que hayan podido cometerse, y dejar solidamente restablecido el principio de Autoridad y la disciplina, como lo he hecho en Cataluña.

Y asi como será muy grato á mi cora zon, cumplir con el primer deber, no habrá consideracion humana, que me aparte del camino que la justicia y mi

conciencia me dicten, respecto al segundo.

Tenedlo presente siempre: unid vuestros esfuerzos á los míos, y confiad que, con la ayuda de Dios, tendrá este Ejército la dicha de contribuir en gran manera al pronto triunfo de la santa Causa.

¡Viva la Religion!

¡Viva España!

¡Viva el Rey!

Cuartel General de Flix 26 de Mayo de 1874.

El Infante, General en Gefe,

Alfonso de Borbon y Austria.

Orden general del 1.º de Junio de 1874 en Estella.

S. M. el Rey N. S. (q. D. g.), ha tenido á bien nombrar encargado de Estado y del despacho de la guerra, durante la ausencia del Exmo. Sr. Capitan General D. Joaquin Elio, al Exmo. Sr. Teniente General D. Ignacio Planas.

Lo que se hace saber en la general de este dia para conocimiento de todos.-El Teniente General, Gefe de E. M. G.,

Antonio Dorregaray.

Dios, Patria y Rey.--Ejército Real del Centro y Cataluña.

Orden general á los Ejércitos del Centro y Cataluña, dada el 30 de Mayo de 1874 en Gandesa.

Los enemigos de nuestra santa Causa y del Rey, no cesan de esparcir voces siniestras para introducir la division y la desconfianza en nuestras filas, y comprometer á los fieles oficiales y voluntarios. A fin de prevenir y contener, si por desgracia fuera preciso, tan criminales manejos; he venido en decretar lo siguiente, del mismo modo que se ha secundado en

el Ejército del Norte el dia 2 del mes actual.

ARTÍCULO ÚNICO. Quedan autorizados los Gefes de Brigada y de Batallon para formar consejo verbal y pasar por las armas á todo individuo, sea cual fuere su condicion, que propale voces subversivas de TRACION, ú otras semejantes, ó trate por algun otro médio de emplear la seducion, para que se altere la disciplina ó la subordinacion en las tropas, y haré responsables á los mismos Gefes que no cumplan con este deber.

El Infante, General en Gefe,

Alfonso de Borbon y Austria.

Orden general del 1.º de Junio de 1874 en Estella.

Queda terminantemente prohibido el que los generales, gefes, oficiales y demás individuos de tropa del Ejército Real, promuevan instancias ó reclamaciones fuera del conducto que marcan las Reales ordenanzas, y encargo que con el correspondiente informe se dé curso á todas ellas sin que bajo pretexto alguno se detenga su remision.—El Teniente General, Gefe de E. M. G.,—ANTONIO DORREGARAY.

Ejército Real de Cataluña.--Administracion general de este Principado.

Dos años ván transcurridos desde que S. M. el Rey N. S. D. Carlos VII (q. D. g.), se dignó ordenar á sus Intendentes el cobro de las contribuciones que los pueblos, fieles á la voz de las autoridades legalmente constituidas por S. M., vienen pagándolas con mas ó menos regularidad.

La punible incúria y desacato manifiesto con que ha procedido el Municipio de la Ciudad de Barcelona, desatendiendo las justas y legitimas reclamaciones

esta Real Intendencia, que en diferentes comunicaciones le ha pedido las contribuciones respectivas á dicha Ciudad, el olvido altamente criminal de los sagrados deberes que de consuno le imponen, el derecho administrativo y los intereses mismos del pueblo, cuya representación tienen confiada, obligan a esta Real Intendencia á tomarse á su cargo el cumplimiento y ejecución de esta ley; pues siendo una ley el pago de la contribucion, es evidente que estén sujetos á ella todos los contribuyentes, sin distincion alguna, debiendo aplicarse á todos en igual sentido incluso los Propietarios é Industriales de Barcelona; pues la excepcion á su favor, no fundándose en razon de ser alguna, seria injusta y gravemente enojosa al buen sentido, tanto más cuanto que Ciudades importantes y Villas fortificadas, vienen pagando religiosamente sus contribuciones desde el principio de la presente campaña.

Seria pues notoria injusticia, el tolerar que los propietarios é industriales de Barcelona, sin motivo racional que les abone, continuáran dispensados de rendir á esta Intendencia el pago de las contribuciones que afecta á sus fincas y artefactos, en cuya atención viene en dictar las disposiciones siguientes:

1.ª Se señala el imprerrogable plazo de 15 dias, á todos los contribuyentes de la Ciudad de Barcelona, para hacer efectivas en esta Intendencia, ó á sus Delegados, todas las contribuciones que vienen adeudando al Real Tesoro, tanto por inmuebles como por industria y comercio, hasta ponerse al nivel de las demás poblaciones del Principado.

2.ª Pasado el plazo fijado en la disposicion anterior, será detenida toda persona contribuyente de Barcelona, de cualquier clase, condicion ó sexo que sea, sino acredita, por medio del recibo que al efecto se librará, estar al corriente del pago de sus contribuciones.

3.ª Todos los géneros que entren ó salgan de Barcelona, serán irremisiblemente decomisados, sino van acompañados del documento que acredite haber satisfecho las contribuciones, tanto el que los espide como el que debe recibirlos en la Capital.

4.ª Todos los contribuyentes de Barcelona que, teniendo bienes ó fábricas extramuros de la Capital, aun cuando hayan satisfecho por las mismas las contribuciones, les serán embargados sus productos, si no acreditan haber satisfecho las contribuciones que les correspondan en la Capital.

5.ª Para el pago de sus contribuciones deberán presentarse con el recibo talonario de las que vienen pagando al gobierno usurpador, á fin de sacar con el mismo el tanto por ciento que les corresponda, según el tipo circulado por esta Real Intendencia.

6.ª Los Delegados y Subdelegados de esta Intendencia, Oficiales y demás dependientes de la misma; así como los Señores Gefes militares de distrito, Comandantes de armas, etc., quedan encargados de hacer cumplir las mencionadas disposiciones en todas sus partes; exigiéndoles la responsabilidad en que hayan incurrido, si se les observa morosidad ó descuido.

Dado en San Boy de Llusanés á 6 de Junio de 1874.

El Intendente General, Gefe Superior de Hacienda,

Francisco Solá.

Orden general del 28 de Mayo de 1874 en Puente la Reina.

Nada mas impropio del hombre bien nacido que la ingratitud, y es por lo mismo difícil comprender que haya seres tan olvidados de sí mismos que osen manchar su lengua con blasfemias contra Dios que gratuitamente nos dá salud y vida, que son dones que ni pueden comprarse con todas las riquezas de la tierra, ni recuperarlos, cuando se pierden, por el concurso de todas las ciencias.

La mala educacion en unos, la ignorancia en muchos y la esplosion de la soberbia en algunos, ha creado esta costumbre, que es necesario que desaparezca, porque con ella se ofende mortalmente á Dios y no es posible que quieran ofender á Dios los que lo tienen escrito como primera palabra en el lema que defienden.

En este concepto tendrán presente los voluntarios de esta division, que nuestras sábias ordenanzas la castigan con un justo y terrible rigor, pues el artículo 1.º de las leyes penales dice: «El que blasfemare el santo nombre de Dios, de la Virgen ó de los santos, será inmediatamente preso y castigado, por la primera vez con la afrenta de ponerle una mordaza, dentro del cuartel, por el término de dos horas por la mañana y dos por la tarde, en ocho dias seguidos, atándole á un poste, y si reincidiere en esta culpa se le atravesará irremisiblemente la lengua con un hierro candente por la mano del verdugo, y se le arrojará ignominiosamente del regimiento, precediendo consejo de guerra.» Yo espero de todos que procurarán con empeño corregir esta costumbre y no me obligarán á aplicar los severos castigos que marca la anterior Soberana disposicion.—El general, comandante general,—ANTONIO LIZARRAGA.

Ejército Real del Centro y Cataluña. Colegio militar de Cataluña.

Mes de Junio de 1874.

Lista de revista de Comisario del mes de la fecha.

Teniente Coronel Director:

D. Ramon Rovira y Chiribet.

Alférez Ayudante:

D. Maturo Fonrodona y Mir.

Capellan Profesor de Matemáticas:

D. José Font y Vagaría.

Capellan Administrador:

D. Pedro Portell y Pujol.

Alumno Sargento primero:

D. José Portell y Santa Eularia.

Alumnos Sargentos segundos:

D. Miguel Capdevila y Boloix.

D. Juan Llanas y Serinanell.

Alumnos Cabos primeros:

D. José María Lasa y Sebastian.

D. José Soler y Fuster.

Alumnos Cabos segundos:

D. Silvestre Minoves y Cabanas.

D. Antonio Cruces y Villodres.

Alumnos:

D. Jaime Castellar y Coma.—D. Pablo Ribas y Puig.—D. Buenaventura Casas y Casas.—D. Juan Ginestet y Salorich.

—D. Antonio Reguer y Descatllar.—Don Jaime Bardolet y Soldevila.—D. José Esquerrer y Capella.—D. José Valls y Torrens.—D. Domingo Ribas y Puig.—Don Sebastian Vilar y Matarrodona.—D. Luis Rosal y Coma.—D. Bartolomé Codina y Molins.—D. Arturo Vives de la Cortada.—D. José Martí y Monrós.—D. Ignacio Caballería y Budiellas.—D. José Anfruns y Riu.—D. Pedro Bach y Solá.—D. Ramon Vall-lamora y Jordà.—D. José Girbau y Soler.—D. Agustín Gené y Pascual.—D. José Vilalta y Espel.—D. José Baró y Mas.—D. Francisco Colomer y Bofill.—Don Antonio Pladelasala y Euras.—D. Pedro Cosp y Vilalta.—D. Luis Masramon y Falgueras.—D. Vicente Casademont y Frigola.—D. Miguel Falgueras y Solá.—D. Joaquin Rovira y Coromina.—D. Hermenegildo Danés y Colldecarrera.—D. Vicente Casademont y Socarrat.—D. Ramon Foruny y Casas.—D. José Vagués y Rufell.—Don Fernando Molar y Vidal.—D. Narciso Casademont y Sucarrat.—D. Vicente Camprubí y Puigercós.—D. Ramon Atxes y Cabanas.—D. Ramon Oro y Puig.—Don Pablo Soliva y Rusalleda.—D. José Campderich y Chibert.—D. Juan Novella y Elcarte.—D. Joaquin Neyre de Gorgot y Mierons.—D. Miguel Garriga y Mastanza.—D. Federico Planas y Vagué.—Don Juan Tenas y Guiralt.—D. Luis Molist y Pou.—D. Francisco Puigvert y Dansa.—D. Juan Roura y Sala.—D. Luis Vayreda y Vila.—D. Ramon Surroca y Oriol.—D. Ramon Gusiñer y Heras.—D. Miguel Canals y Arenyas.—D. Miguel Pratsjimestós y Ninou.—D. Pablo Rifà y Molas.—D. Alejo Costa y Vila.—D. Francisco Cambó y Ferrer.—D. José Camps y Segalés.—D. Ramon Corbella y Llobet.—Don José Vidal y Nato.—D. José Aulet y Calderon.—D. Cándido Vila y Bofill.—Don Teodoro Mas y Nadal.—D. Gervasio Puiggrós y Olope.—D. Marcelino Trilla y Sala.—D. Agustín Llobet y Catà.—D. Francisco Bozzo y Pons.—D. José Lagrifa y Savalls.—D. Alberto de Berbier y de Rich.—D. Manuel Masnou y Esteve.—D. Juan Anglada y Serrarica.—D. Juan Rosich y Rafegas.—D. Ramon Puig y Clara.—Don Jaime Forcada y Antoneli.—D. Miguel Calonge y Verdeguer.—D. Eloy Auguet y Condom.—D. Diego Callejon y Godoy.—D. Jaime Costa y Llorens.—D. Luis Miguel y Sora.—D. José Fernandez y Llobet.—D. Manuel Martí y Camats.—D. Pedro Mestre y Alonsa.—D. Lorenzo Canals y Bagnuà.—D. José Torreadella y Mas.—D. Joaquin Ventosa y Fuster.—D. Juan Badia y Canudes.—D. José Pallarés y Argullós.—D. Isidro Tarrats y Tudó.—Don Sebastian Alabau y Puig.—D. Antonio Vergadà y Soldelés.—D. Ramon Cunill y Casany.—D. Camilo Campañà y Tejidó.—D. José Desumvila y Pont.—D. Leandro Badia y Masià.—D. Salvador Sala y Freuner.—D. José Cuseó y Vallés.—D. Cristóbal Cuscó y Vallés.—D. Raimundo Pouplana y de Ciurana.—D. Luis Pouplana y de Ciurana.—D. Tomás Busqué y Cendra.—

D. Domingo Crivallés y Gumà.—D. Felio Ferrer y Godeol.

Suma total..... 112.

Balance de la fuerza.

1 Teniente Coronel.—2 Alféreces.—2 Capellanes.—1 Sargento 1.º.—2 Sargentos 2.ºs.—2 Cabos 1.ºs.—2 Cabos 2.ºs.—100 Alumnos.—Total 112.

Hombres.

1 Gefe.—4 Alféreces.—107 Alumnos.

Suma total..... 112.

Certifico que en el acto de la revista han verificado su presentación personal

1 Teniente Coronel, 2 Alféreces, 2 Capellanes, 1 Sargento primero, 2 Sargentos segundos, 2 Cabos primeros, 2 Cabos segundos y 100 Alumnos.

Vidrá 3 de Junio de 1874.

EL ALCALDE, EL AYUDANTE,
Mariano Alibés. Maturo Fonrodona.

NOTA. Adviértese: 1.º: Que siendo esta revista la primera, no puede haber el ALTA y BAJA de la anterior: 2.º: Que teniendo que ser firmada por un Capitan, lo está por un Ayudante en defecto de aquel, puesto que en el establecimiento no existe mas personal encargado que un Teniente Coronel, un Ayudante y dos Capellanes: y 3.º: Que todas las clases, excepto el Teniente Coronel y el Ayudante, son considerados tales, solo en la Academia, por su comportamiento.

ANUNCIO OFICIAL.

A petición del Comandante militar de Manresa y Soria, que nos manifiesta obrar de acuerdo con la Real Entendancia del Principado, hacemos constar que en aquella Comandancia existen depositados algunos miles de pliegos procedentes de la correspondencia que, por carecer de legítimos sellos de franqueo, ha sido tomada por las fuerzas Reales al tron correo que va desde Barcelona á Zaragoza. No obstante de haberse hecho circular con profusion, y por todos los medios avisos y noticias sobre el indicado objeto, lo hacemos público, por medio de este Periódico oficial, á fin de que, llegando al conocimiento de los interesados, puedan estos reclamar sus correspondientes pliegos, algunos de los cuales contienen valores, con la seguridad de que les serán entregados con la sola condicion de sugetarse al pago de tantos sellos de franqueo legítimos, cuantos lleve del intruso gobierno cada pliego, previa siempre como es natural la identificación de la persona del reclamante.

La Direccion.

SECCION NO OFICIAL.

Correspondencia particular

de «El Estandarte Católico-Monárquico.»

Sr. Director de «El Estandarte Católico-Monárquico.»

Flix 28 de Mayo de 1874.

Muy Sr. mio: Hora era ya de que en la orilla derecha del Ebro, se sintiese la benéfica influencia que la presencia de SS. AA. los Sermons. Infantes D. Alfonso y D.ª Maria de las Nieves, egerce en todas partes. Dotado S. A. de un carácter tan enérgico como afable, sabe en asuntos de servicio conservar la dignidad que á su rango corresponde, y fuera de ellos, tratar como á hijo querido al último de los voluntarios. Es un verdadero hijo de España. ¡Dichosos nosotros que hemos merecido la honra de que venga á mandar la fuerzas de este país!

En los pocos dias que hace pasó el Ebro, han sido ya muchas las reformas introducidas. Empezó por relevar del cargo de Comandante General del Maestrazgo al Brigadier D. Fransisco Vallés, que pasó á Vistabella á recibir órdenes; á este siguieron otros gefes cuyos nombres no re-

uerdo en este momento, que no considerados aptos para el mando, ya en atencion á su edad, ya á las circunstancias, han sido destinados al depósito de Benifasar.

Tambien tengo noticia, de que al Sr. D. José Agramunt conocido por al Cura de Flix, se le ha conferido el empleo de Teniente Coronel, en premio á los muchos y relevantes servicios que ha venido prestando á la causa.

En esta poblacion tenemos á los batallones 2.º de guias y 5.º del Maestrazgo, mandados por el activo Coronel D. Tomás Segarra, quien con un improbo trabajo, ha logrado ponerlos, en instruccion, á la altura de los veteranos de ejército. Nadie, al ver aquellos batallones, podrá figurarse que están compuestos de hombres que, pocos meses há, empuñaban el azadon ó el harado, en vez del fusil. Yo los he visto haciendo el egercicio ya por compañías, ya por batallones, y he quedado admirado al ver la precision en los movimientos: allí solo se oye el cornetin de órdenes, los oficiales, todos jóvenes instruidos y de carrera en su mayor parte, saben dirigir perfectamente las compañías y ni una sola vez les salió mal, ningún movimiento de los que se les mandó efectuar: ambos batallones forman el cuadro en muy corto espacio de tiempo, y están perfectamente instruidos en el manejo de arma y esgrima de bayoneta. S. A. que indudablemente sabe cuanto puede hacer un hombre, que ha llegado á organizar y armar dos batallones de lo menos 650 plazas cada uno, ha confiado al joven y valiente Coronel Segarra, el mando interino de los batallones 1.º de guias y 6.º del Maestrazgo, que estaban al mando del Brigadier Vallés. Me atrevo á asegurar, que no hemos de tardar en ver que D. Tomás Segarra, con los cuatro batallones, dará que entender á las columnas enemigas. Se vé en el disposicion y sobre todo mucho deseo de trabajar, y lo repito, daría gran chasco si defraudase las esperanzas que en él tenemos puestas los carlistas de este país.

Sírvase V., Sr. Director, dar cabida en su periódico á estos renglones, y por ello le dá ya anticipadas gracias su afectísimo S. S. Q. B. S. M.,

JUAN JOSÉ VIDALETA.

Vich 8 de Junio de 1874.

El sábado último tuvimos la alta satisfaccion de ser visitados por el muy querido y simpático, no ménos que valiente, D. Rafael Tristany, Comandante General de todo este Principado, el que llegó á eso de las nueve de la mañana, seguido de su Estado Mayor y del batallon de Guías de Cataluña, con un escuadron de caballería.

Todavía vibraban en el espacio los acordes ecos de la charanga del mencionado General, cuando marchaba de esta ciudad un coche que conducía al sentenciado Segismundo Ros al lugar donde debía recibir el último golpe de la justicia humana. Iba acompañado de los reverendos y celosos presbíteros D. José Alier y D. Eudaldo Rossell, los cuales no le abandonaron desde el dia anterior que se le comunicó la sentencia de muerte, como tambien del fiscal Sr. Suarez, capitan de caballería, y custodiado por una escolta de unos 30 carlistas, con bayoneta calada.

Llegaron á la muy leal villa de Manlleu, donde se pregonó la sentencia de muerte del reo, y sin hacer mas tiempo se dirigieron al lugar del suplicio. La sentencia mandaba que el reo fuese fusilado en el mismo lugar donde había perpetrado el crimen, que consistia en haber hecho un robo de bastante consideracion en el manso Benet, con la circunstancia agravante de haberlo realizado, disfrazado de carlista para sorprender la buena fé de aquellos dueños. Así es que fné fusilado cerca de dicho punto, que dista un cuarto de hora de Manlleu, habiendo muerto con la resignacion de un verdadero cristiano.

Que Dios haya acogido en su seno, el alma de aquel reo, y que su merecida muerte sirva de escarmiento á los demás malechores; si bien que, gracias á las activas diligencias practicadas por los carlistas, puede recorrerse todo el país que dominan con el dinero en la mano, sin temor alguno de ladrones.

Creo conveniente, para tajar la boca á los liberales, el referir que dicho fusilamiento, como todos los demás que han hecho los carlistas, no se llevó á cabo sin conocimiento de causa. Prendido que fué el reo por una ronda carlista, fué detenido en esta cárcel pública, y hechas las opor-

tunas averiguaciones, seis capitanes carlistas y un comandante, asistieron el último del finido Mayo, á la misa del Espiritu Santo, para reunirse inmediatamente después en consejo militar de guerra, é iluminados por el Dios de la Justicia, supiesen dar el correspondiente y debido fallo. Del consejo resultó una mayoría de votos que condenó al reo á la última pena, cuyo fallo fué elevado á la Autoridad Superior, teniendo á bien ésta el decretar la confirmacion de la sentencia de muerte, la que se ejecutó como llevo referido.

Termino diciendo, que ayer domingo, muy de mañana, el General Tristany, se encaminó hácia Olot, en cuya poblacion dicen si habrá una gran reunion de fuerzas legitimistas.—X.

Olot 8 de Junio de 1874.

Muy Sr. mio: Conmovidamente por el gozo de ver la franca y simpática ovacion de que es objeto el Exmo. Sr. General D. Rafael Tristany, desde que ha pisado la provincia de Gerona, que tantos descos tenía de albergarle, tomó la pluma para hacerle una reseña, aunque muy pálida, de las demostraciones de júbilo de que fué ayer objeto en su jornada desde Vich.

Mejor pudiera llamarse delirio que contento, á la satisfaccion que embargaba los corazones de los hourados vecinos de los pueblos del tránsito, por tener la dicha de saludar al ilustre General.

Roda, Esquirol, Ambás y las Presas, rivalizaron en sus demostraciones de júbilo, siendo para ellos ayer un dia de gloria que jamás podrán olvidar, por haber tenido la dicha de ser visitados por su querido Tristany, y ni éste ni su Batallon de Guías, olvidarán tampoco el agasajo con que fueron por ellos recibidos. El hechar al vuelo las campanas, el adornar los balcones, y la satisfaccion que se pintaba en todos los semblantes, es la espresion mas genuina del gozo que experimentaban aquellos pueblos que, con ardor vitoreaban al General, al que salian á recibir las Autoridades esforzándose en obsequiarle, lo propio que comisiones de los pueblos próximos al tránsito y los dueños de las masías que en el camino se encuentran.

Regocijaba la multitud que por dó quier acudia para aclamar al ilustre General y acompañarle; mezclándose, con los voluntarios en la marcha, multitud de vecinos de aquellos pueblos que incesantemente vitoreaban con frenesí al General.

A la salida de Las Presas encontramos al valiente General Savalls que con su Estado Mayor venía á recibir al Exmo. Sr. D. Rafael Tristany, y verdaderamente, Sr. Director, no hay frases que puedan espresar tan conmovedora entrevista. La alegría rayó en delirio al ver á los dos campeones unidos fraternalmente con un abrazo. Los «vivas á Tristany!», eran contestados con un «viva Savalls!»; estos con un «viva el Batallon de Guías!»; los voluntarios de todas categorías, arrojaban al aire sus boinas;... en fin, Sr. Director, el corazon es el único que con sus latidos sabe escribir esos momentos de dicha y expansion que no hay pluma que pueda describir,...

Entre una apiñada multitud que salió á cerca una hora de Olot, con el deseo de ser los primeros en ver y saludar al General, en médio de grandes vitores á Tristany y á Savalls, llegamos al paseo de San Roque, donde salieron á recibirnos las Autoridades Civiles y Militares, el Clero y otras varias comisiones, seguidos de la música municipal: en dicho paseo formadas en parada estaban las fuerzas al mando de Savalls para hacer los honores de Ordenanza, y al grato eco de varias músicas, del repique general de campanas y atronadores vivas á Tristany, á Savalls, á los Guías y demás fuerzas Reales, entramos en esta importante villa, cuyos habitantes en tropel por calles y balcones demostraban su júbilo por albergar á su ilustre huésped.

Por la noche fué obsequiado el General, con una brillante serenata, y hoy ha sido felicitado por las Autoridades Militares y Civiles, Clero y personas mas notables de esta villa, cuyos habitantes están llenos de satisfaccion por tener entre ellos al General Tristany, viendo cumplidos sus deseos.

Sin otro particular por hoy, y prometiéndole tenerle al corriente de lo que ocurra, se repite de V. afectísimo, atento S. S. Q. B. S. M.,

JOSÉ QUEROL.

SECCION DE NOTICIAS.

Con harto dolor nos vemos obligados á inaugurar hoy esta seccion, consignando que nuestro periódico, con una benevolencia que nos favorece y con una aceptación que nos honra, por el país en general acogido, está siendo blanco, en determinados círculos, de poco justas censuras y de poco dignos manejos; no habiendo faltado quienes, no atreviéndose sin duda á exhibir sus nombres, nos han remitido ciertos anónimos de los cuales no queremos hablar, por haberseles ya dado el destino que merecian. Son bien públicas y notorias la abnegacion, la constancia, la lealtad y la buena fé del humilde Director de EL ESTANDARTE CATÓLICO-MONÁRQUICO que, cuando se lo han exigido la necesidad de su patria y el decoro de su conciencia, ha sabido desprenderse de sus comodidades y de su posicion social, sacrificar sus intereses y su juventud y prescindir de todo, hasta de sus mas íntimas afecciones; para portarse como conducirse debía, sin especulacion alguna, un buen español y un caballero de honor que tuviera conocimiento de lo que es justicia y de lo que es dignidad cívica. Pues bien; si esa dignidad y esa justicia fueron los únicos móviles que podian impelirnos á formar en la presente campaña entre los primeros soldados de la legitimidad; aun que por nadie sean ignorados nuestros antecedentes y nuestra conducta, por los cuales creemos estar absolutamente curados de todo susto y de toda sospecha; nos creemos hoy en la necesidad de declarar una vez mas á la faz de todo el mundo que, lo que fuimos ayer, somos hoy, seremos mañana, y, Dios mediante, continuaremos siéndolo, hasta el último latido de nuestro corazon. Por la justicia y por la dignidad, se encallecieron nuestros piés; por la justicia y por la dignidad, se ha arrugado nuestra frente y encanece nuestra barba; y por la dignidad y por la justicia, alienta nuestra vida y se mantiene enhiesto nuestro espíritu. Como soldados, hoy haremos lo que, como meros ciudadanos, hicimos ayer; y firmemente convencidos de que no hay dignidad ni hay justicia fuera de nuestros principios y que éstos se derrumbarían por sí mismos, si no fuera el firme y severo principio de autoridad y la ley inexorable que, desde el Rey abajo, desde el primer ministro hasta el último vasallo, á todos mide con igual rasero; juramos ante Dios y los hombres, que la Ley y el Rey, serán los constantes y perpétuos objetos que nunca perderemos de vista, y consideraríamos como un vilipendio nuestra existencia, y como una afrentosa expiacion nuestra vida, si se habia alguna vez de quebrantar esta meditada resolucion, por preocupacion alguna, por algun respeto humano y mucho menos por algun ridículo miedo.

Quede pues sentado; que, EL ESTANDARTE CATÓLICO-MONÁRQUICO, ha sido, es y será, la expresion íntima y pura de la ley, y del principio de autoridad, y que, desde el momento en que admitimos nuestro cargo, difficilísimo y espinoso, tanto mas, cuanto mas amplias son las facultades con que nos ha distinguido S. A. R. el Serenísimo Sr. Infante, General en Gefé, cu-

yas sabias instrucciones serán nuestra única norma; nos formamos el inquebrantable determinio de que todo cuanto sea justo y todo cuanto esté conforme con la voluntad soberana de S. M. el Rey N. S. D. Carlos VII, ó con las augustas órdenes de su egrégio Hermano, debe constituir y constituirá, sin otro miramiento alguno, nuestra perpétua línea de conducta, pudiendo considerarse, desde este momento como nuestros adversarios políticos, cuando menos, todos los que disientan en el sentido de nuestra franca manifestacion.

—Para que se forme juicio exacto de la actual situación político-liberal-democrática española, basta que se medite un poco sobre las circulares y avisos secretos de los esbirro-porrístas Sagasta y Moreno Benitez á la prensa defensora de la *libertad*, y á los gobernadores de provincia: Está prohibido á la prensa liberal, bajo rigurosas amenazas de multa y suspension: 1.º: Ocuparse de cuestiones financieras: 2.º: Hablar de las gestiones que el gran espía de Bismark Mr. Hadzfeld está verificando en el ministerio de Estado: 3.º: Se le conmina con la previa censura, que está sobre el tapete, y se le recomienda gran prudencia y cautela al publicar noticias referentes á la guerra y "La Época, ,, sempiterna patrona de los Conchas, acaba de ser multada en 2,000 reales, por haber anunciado que su iris de esperanza, el famoso Marqués del Duero habia amenazado al gobierno revolucionario con su dimision, si no se le enviaban prontorecursos, en hombres, armas y dinero: y 4.º: Se ha recomendado á los gobernadores el exterminio de todos los carlistas pacíficos de las provincias de España. ¡Qué talento! ¡Qué crédito! ¡Qué independencia patria! ¡Qué prestigio! y ¡qué libertad!!!

—Se nos comunica desde Igualada que el cabecilla Ciriot se ha conducido muy bien, esta vez, en el Hospital de sangre de aquella villa: si siempre se hubiera portado con tanta dignidad, no habria sido objeto de los ataques de los periódicos carlistas, de los cuales tan quejoso se muestra. El héroe de la inhumanidad y de la bárbarie parece ser ahora el caballero Arrando que, para respetar el tratado de Ginebra, se lleva de los hospitales, prisioneros, á los carlistas cuyo estado se lo permite, dejando á los mas graves para que adelanten en su curacion. ¡Cuánta infamia!

—A todos los que blasonando de carlistas ó siéndolo de veras, por exceso de celo, por exagerada desconfianza ó por otro cualquier motivo, propalan ó hacen propalar voces y rumores de TRACION, les recomendamos la lectura de la orden general á los ejércitos del Centro y Cataluña, dada en Gandesa el dia 30 de Mayo por S. A. R. el Infante, General en Gefé, que en su lugar se inserta, y que es la misma que dió el dia 2 del propio mes al ejército del Norte el General Elió, cuyo título de Marqués de la Lealtad, es la síntesis de su vida militar y política.

—El dia 24 al intentar Concha, reuniendo con el segundo cuerpo de ejército que manda Andia, dirigirse á Bilbao, desde Vitoria, pasando por Villarreal; al llegar á este punto encontró á nuestros batallones

que le disputaron el paso, le atacaron, reponiéndole á Vitoria, despues de haberle causado inmensas bajas; sufrida esta derrota, pide con mas insistencia mayores refuerzos, y ha abandonado el territorio Navarro y Vasco, contentándose con visitar al viejo de Logroño. Echagüe ocupa á Santander y el resto del ejército republicano está en Miranda: como dicen que quieren atacar á Estella, en esta ciudad y alrededores están aguardando las tropas reales, y para que el *copo* sea mas complotado y mas cabal la victoria que han de obtener los *Quijotes* de la revolucion, parece que S. M. está tambien en estos momentos dentro de Estella. No es extraño que al comprender el faccioso General en Gefé su mala posicion por el desprestigio en que va cayendo cada dia, por la falta de recursos que cada dia es mayor, por la peste de viruelas que diezma sus batallones y sobre todo por la antipatia que á aquel noble país inspira; rabioso de despecho, haya bombardeado á Zarauz cuando no albergaba ni un solo carlista, y que arengue á sus soldados diciendoles *que el pueblo en donde encuentre la menor resistencia será totalmente arrasado*.

—Las facciones republicanas se dedican á la caza de los jóvenes de 19 á 24 años, para hacerles ingresar á viva fuerza en el ejército republicano; el dia 4 del actual, unos 200 de aquellos, amarrados como criminales, fueron conducidos de Girona á San Feliu de Guixols, en donde fueron embarcados.

—El dia 29 de Mayo, libróse en Oriamendi, entre San Sebastian y Hernani, una importante accion en la que salieron victoriosas nuestras tropas Guipuzcoanas, al mando del Exmo. General Señor Ceballos.

—¡Escándalo mayúsculo! El gobierno faccioso, para salvar el conflicto rentístico que le aplasta, trata de exigir á los contribuyentes 4 años de contribucion adelantados.....

—La Guardia Civil de nueva formacion, ó sean los ex-penados de Santoña, al mandado de Echagüe, están acreditando su digna procedencia en todos los pueblos por donde pasan.

—Hace pocos dias hubo en Madrid una alarma por circular, que se hospedaba en la villa el príncipe prusiano, candidato de Serrano y de Bismark, para el trono de España.

—Las fuerzas reales acaudilladas por SS. AA. libraron el dia 2 una brillante accion en Gandesa contra los cabecillas Despujols y Delatre, teniendo éstos que retirar con grandes pérdidas, no habiendo podido llegar á tiempo el faccioso Salamanca que iba de refuerzo, no contento sin duda de la gran paliza que le dió, en Vendrell el dia 29, el valiente coronel Moore, cuyo parte oficial no hemos recibido todavía. El mismo dia 29 trabóse en Chelva otro reñido combate que duró diez horas, tambien de felices resultados para las armas reales. A las novelescas paparruchas ensartadas por los liberales sobre estos tres hechos de armas, responderemos con los partes oficiales, así que los recibamos. ¿Quién cree una palabra de cuanto esa gente diga, cuando la «Correspondencia de España» tiene el atrevimiento de estampar que el General Dorregaray «ha fusilado á sus compañeros de armas Sonosiain y Argonz...?» Esto, y la sublevacion de parte de los individuos de la Diputacion á Guerra en el ejército del Norte y otras estupidas noticias que de esta calaña se nos propinan, se contesta por sí mismo. ¡Infortunada revolucion cuando has de acudir á tales medios...! ¡Bien conoces tu misma que tus dias están contados!

—El dia 7 penetraron por sorpresa en Badalona las fuerzas reales, llevándose presos, en calidad de rehenes, á algunos individuos del Ayuntamiento; practicada la operacion, dirigiéronse tranquilamente á Montgat á Masnou y otras poblaciones del litoral. Esta vez sí que nos hemos acercado á Monjuich de Barcelona.